



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.6-2020E

En el Municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, siendo las 10:00 A.M, del día miércoles 01 de abril del año 2020, se reunieron en el salón de Sesiones Señora Rafaela Altagracia Cornielle, los Señores: **Dr. Rubén Carela Valenzuela; Presidente del Concejo de Regidores, Lic. Obispo Montero Bautista; Vice- Presidente, Lic. Wilson Frías, Ing. Lina Jedy Paredes, José Fabián Lluberes, Lic. Oscar Jonás Reyes, Eulogio Cerón Campusano, Lic. Manolo Mesa Morillo, Jhonatan Rodríguez Doñe, Licda. Rosario Alt. Camacho Tavares, Yanaery Fructuoso Nina, Sotera L. Gonzalez H.,** Regidores y Secretaria para conocer el siguiente punto:

Comprobado el Quorum reglamentario quedan abiertos los trabajos.

ÚNICO: SOLICITUD APROBACIÓN O RECHAZO DE LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA ESTADO EMERGENCIA EL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

El Presidente del Concejo solicita a la Secretaria dar lectura a la Resolución no.2-2020 la cual establece:

PRIMERO: DECLARAR como al efecto en Estado de emergencia sanitaria todo el territorio del municipio de Bajos de Haina hasta el día primero de septiembre del año 2020.

SEGUNDO: Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha señalada o cuando definitivamente desaparezcan las causas que la motivaron, igual si se incrementa, podrá ser prorrogado.

TERCERO: Se autoriza al Alcalde del Municipio tomar y ejecutar todas las medidas económicas necesarias a fin de evitar, controlar y prevenir la propagación del Covid-19.

CUARTO: Se autoriza al Alcalde a implementar conjuntamente con los establecimientos comerciales, mercados que pongan en ejecución las medidas higiénicas en todos los espacios público y superficie de contagio, así como las medidas de salud y alimentos que faciliten el acceso a la población Hainera



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

QUINTO: Se autoriza al alcalde a rendir en la primera sección un detallados de las actuaciones presupuestaria necesaria que incurra para financiar las diferentes acciones requeridas en el marco de las **EMERGENCIAS** provocadas por la presente declaratoria de emergencia sanitaria.

SESTO: SE ORDENA, como al efecto **ORDENAMOS,** la comunicación de esta resolución a todas las entidades comerciales y de seguridad acreditadas en el municipio para su cumplimiento.

SEPTIMO: Se ordena la notificación de esta resolución a todas las autoridades gubernamentales, así como su publicación conforme establece la ley.

Finalmente, procedió el Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela, a someter a la consideración del Concejo la Resolución No.2-2020, siendo sometida aprobada a unanimidad.

Concluidos los trabajos, a las 10:00 A.M, y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la Original que reposa en nuestros archivos.


Dr. Rubén Carela Valenzuela
Pte. Concejo de Regidores


Sra. Sotera L. González H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com